



OFICIO No.547-2025-GA
Tegucigalpa, 04 de febrero, 2025

Licenciado
Cesar Steven Dávila Maradiaga
Jefe de Unidad de Transparencia SESAL

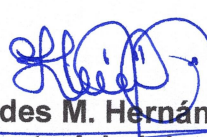
Su oficina. -

Estimado Licenciado Dávila:

En respuesta al Oficio No.095-UT-2025, en relación a la actualización del portal de transparencia y de cumplir con el **Artículo 13** de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública en donde se nos solicita se les brinde información de **enero 2025** sobre **Concesiones del mes de enero 2025** la cual se fundamentada mediante el Acuerdo No.SO-027-2015 del 13 de abril del 2015 de la Metodología para Verificar el cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en vista de lo anterior se le informa que para el **mes de enero 2025** no hay ninguna concesión a nivel nacional, según las consultas realizadas a los departamentos correspondientes relacionados al tema.

Sin más que agregar,

Atentamente,


Lic. Lourdes M. Hernández Corea
Gerente Administrativo



Cc: archivo
/HS



Oficio No. 095-UT-2025

Tegucigalpa MDC, 31 de enero, 2025.

Licenciada
Lourdes Hernández
Gerente Administrativa
Su oficina

Estimada Licda. Hernández:

Respetuosamente solicito y con el propósito de actualizar el portal de transparencia y de cumplir con el **Artículo 13** de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública nos brinde la siguiente información de **enero, 2025**.

❖ **Concesiones del mes de enero, 2025.**

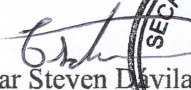
Entiéndase como Concesiones: El otorgamiento del derecho de explotación, por un periodo de tiempo determinado, de bienes y servicios por parte de la administración pública de una empresa a otra, generalmente privada.

Reportes para publicar para este apartado, la información debe estar en el siguiente formato:

1. El nombre completo de la persona natural o jurídica, la razón o la denominación social de la persona jurídica concesionaria, autorizada o permisionaria.
2. El objeto y vigencia de la concesión, autorización o permiso.
3. El procedimiento aplicado para su otorgamiento en caso de concesiones; y.
4. Los convenios de modificación a las concesiones precisando los elementos referidos en el reglamento de la LTAIP.

Conforme a lo solicitado, se deberá entregar a más tardar el **viernes 7 de febrero, 2025**, fundamento la presente solicitud mediante el Acuerdo No. SO-027-2015, 13 de abril del 2015 de la Metodología para Verificar el cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública. **Si no hubiere ninguna concesión a nivel nacional por favor hacer saber este extremo por escrito.**

Atentamente.


Lic. Cesar Steven Davila Mendiaga
Jefe Unidad de Transparencia
TEGUCIGALPA, M.D.C.

SECRETARIA DE SALUD
GERENCIA ADMINISTRATIVA
CORRESPONDENCIA RECIBIDA
31 ENE 2025
HORA: 10:50
RECIBE: NOLVIA

